

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17 DE MAYO /2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00267-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Caja de Compensación familiar de Caldas- Confa en contra de German Hernández Gómez los oficios No. UL 73745 y 73746 procedentes de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto a los vehículos de placas COJ77E y VVG73F.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente a los vehículos ordenados a embargar, con el fin de verificar que no presenten pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 082 del 18/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e467b94c94f166b7da9a463ddb085a8e158c8f6d78954472b81aa35d28d1f995**

Documento generado en 17/05/2023 01:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>